



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCANELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 064-2023-GM/MDA/T

Ahuaycha, 24 de marzo del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

VISTO:

El Informe N° 148-2023/SGIDUR/MDA/APLL, de fecha 23 de marzo del 2023, suscrito por el Ing. Angel Pari Llantoy –Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, mediante el cual remite la aprobación del presupuesto analítico de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA"**, CUI N° 2519535, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo estipulado en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, mediante el cual se modifica el capítulo XIV del título IV de la Constitución Política de Perú; y, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; y que, es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas, conforme al Numeral 6. Del Artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 146-2021-GM/MDA/T, de fecha 03 de setiembre del 2021, a través del cual se aprueba el expediente técnico de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA"** con código único de inversiones N° 2519535, por el monto de S/. 580,532.19 (QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 19/100 SOLES), Proyecto a ejecutarse bajo la modalidad de Administración Directa, el mismo que forma parte de la presente Resolución. Con un plazo de ejecución de 90 días calendarios (3 meses);

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO REGIONAL N° 092-2022-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 05 de agosto del 2022, el gobierno regional de Huancavelica aprueba la transferencia financiera para la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA"** con código único de inversiones N° 2519535, por el monto de S/. 580.532.19 (Quinientos Ochenta Mil con Quinientos Treinta y Dos con 10/100 soles);

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 080-2022-GM/MDA/T, de fecha 07 de octubre del 2022, a través del cual se aprueba la desagregación de recursos de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCVELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



HUANCVELICA", con código único de inversiones N° 2519535, por el monto de S/. 580,532.19 (QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 19/100 SOLES);

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 178-2022-GM/MDA/T, de fecha 21 de octubre del 2022, a través del cual se aprueba el presupuesto analítico de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**, con código único de inversiones N° 2519535, por el monto de S/. 580,532.19 (QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 19/100 SOLES);

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 190- 2022-GM/MDA/. De fecha 17 de noviembre de 2022, se aprueba la **AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL** de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**, con código único de inversiones N° 2519535, por el monto de S/. 35,879.00 (Treinta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 00/100 soles), considerando que el presupuesto del expediente técnico fue por el monto de S/. 580,532.19 (QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 19/100 SOLES), haciendo un total de inversión de S/. 616,411.19 (Seiscientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Once con 19/100 soles).

DESCRIPCION	MONTO
PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO	S/.580,532.19
AMPLIACION PRESUPUESTAL	S/. 35,879.00
TOTAL	S/. 616,411.19

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 208- 2022-GM/MDA/T, de fecha 06 de diciembre del 2022, se **APRUEBA** el **CRONOGRAMA DE EJECUCION Y CRONOGRAMA VALORIZADO** de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**, con código único de inversiones N° 2519535, teniendo como fecha de inicio de obra el 21 de noviembre del 2022 y fecha de culminación el 17 de febrero del 2023, contemplando 90 días de ejecución para dicho proyecto.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 214- 2022-GM/MDA/T, de fecha 19 de diciembre del 2022, se **APRUEBA** el **PRESUPUESTO ANALITICO REFORMULADO CON VARIACION DE COSTOS DE MERCADO** de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**, por el monto de S/.616,411.19 (Seiscientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Once con 19/100).

PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS	
DESCRIPCIÓN	MONTO
ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	136,188.00
ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	350,093.19
ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	83,730.00
TOTAL, PRESUPUESTO PARA CERTIFICAR	570,011.19
PRESUPUESTO CERTIFICADO	
RESIDENTE DE OBRA	11,400.00
SUPERVISOR DE OBRA	12,000.00
EXPEDIENTE TECNICO	18,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCARELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



LIQUIDACION DE OBRA	5,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (Seiscientos Dieciséis Mil Cuatrocientos Once con 19/100)	616,411.19

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 223- 2022-GM/MDA/T, de fecha 22 de diciembre, se aprueba la **AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION** de obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA"** con código único de inversiones N° 2519535, por un **PLAZO INDETERMINADO**, con la finalidad de no afectar el cronograma de avance programado.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 055- 2023-GM/MDA/T, de fecha 16 de marzo del 2023, se **DESIGNA**, con **EFICACIA ANTICIPADA**, a partir de la fecha al **Sr. ING. ANGEL PARI LLANTOY**, con **DNI N°09766833**, como Inspector para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA"**, CUI N° 2519535; en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

Que, mediante ACTA DE REINICIO DE OBRA, de fecha 13 de marzo del 2023, suscrito por el residente y Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de obra, en el cual determina el reinicio de la obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA"**, luego de 80 días calendarios de suspensión;

Que, mediante el Informe N° 137-2023-SGIDUR/MDA/APLL, de fecha 14 de marzo del 2023, suscrito por Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, mediante el cual remite el acta de reinicio de obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA"**, con código único de inversiones N° 2519535 para su aprobación bajo acto resolutivo;

Que, mediante el Informe N° 137-2023-SGIDUR/MDA/APLL, de fecha 14 de marzo del 2023, suscrito por Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, mediante el cual solicita la aprobación del reinicio de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA"**, con código único de inversiones N° 2519535, para su aprobación bajo acto resolutivo;

Que, mediante INFORME N° 001-2023- ERO-RO, de fecha 16 de marzo del 2023, suscrito por el Ing. Edison Rodríguez Ore – Residente de Obra, a través del cual remite el cronograma de ejecución de obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA"**, con código único de inversiones N° 2519535.

Que, mediante INFORME N° 002-2023- ERO-RO, de fecha 16 de marzo del 2023, suscrito por el Ing. Edison Rodríguez Ore – Residente de Obra, a través del cual remite el cronograma valorizado acelerado de obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA"**, con código único de inversiones N° 2519535.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCANELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Que, mediante el Informe N° 145-2023-SGIDUR/MDA/APLL, de fecha 20 de marzo del 2023, suscrito por Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, mediante el cual remite el cronograma valorizado y cronograma de ejecución de obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA**, con código único de inversiones N° 2519535, para su aprobación bajo acto resolutivo;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 062-2023-GM/MDA/, de fecha 23 de marzo del 2023, se aprueba **APROBAR el CRONOGRAMA VALORIZADO ACELERADO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN - REINICIO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA"**, CUI N° 2519535, teniendo como fecha de inicio de obra el 13 marzo del 2023 y fecha de culminación el 10 de mayo del 2023, contemplando 90 días de ejecución para dicho proyecto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2022-A-MDA/T, de fecha 10 de enero del 2022, se designa y delega las siguientes facultades al Gerente Municipal al ING. SERGIO W. SOTO MONTES asignado a las atribuciones dispuestas en el Artículo 20° inciso 4, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 33 y 34 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a las condiciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR el PRESUPUESTO ANALITICO**, de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE AHUAYCHA DEL DISTRITO DE AHUAYCHA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA"**, CUI N° 2519535"; por el monto de S/.207,283.76 (doscientos siete mil doscientos ochenta y tres con 76/100 soles);

PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	SALDO RESTANTE
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	S/. 12,1038.00
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	S/. 7,395.49
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/. 5,6823.89
TOTAL, PRESUPUESTO PARA CERTIFICACION	S/. 185,257.38
PRESUPUESTO CERTIFICADO	
RESIDENTE DE LA OBRA	S/. 8,127.06
SUPERVISOR DE LA OBRA	S/. 8,899.32
LIQUIDACION DE LA OBRA	S/. 5,000.00
TOTAL, DE PRESUPUESTO DE OBRA (Doscientos Siete Mil Doscientos Ochenta y Tres con 76/100)	S/. 207,283.76

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, de la presente Resolución al Gerente Municipal, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y demás Unidades que tengan injerencia a efecto de realizar su cumplimiento en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

[Firma]
Ing. Rómulo Torre Vargas
GERENTE MUNICIPAL